

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2025, por la cual se conceden las ayudas en materia de salud pública en relación con las subvenciones destinadas a promover en el ámbito local iniciativas salutogénicas, como espacios o actividades, entre otras, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar físico, psíquico y social de las personas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 9 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública (DOGV 8503, 11.03.2019), el órgano competente para dictar las resoluciones es la persona titular de la dirección general con competencias en materia de Salud Pública, que actúa por delegación de la persona titular de la Conselleria de Sanitat.

Por Resolución de 7 de febrero de 2025, del conseller de Sanitat, se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de salud pública en relación con subvenciones destinadas a promover en el ámbito local iniciativas salutogénicas, como espacios o actividades, entre otras, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar físico, psíquico y social de las personas (DOGV n.º 10050, 19.02.2025), para el ejercicio presupuestario de 2025.

Por Resolución de 4 de marzo de 2025, del director general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanitat, se nombra las personas que formarán parte de la Comisión Evaluadora.

Con fecha 7 de abril de 2025 se publica en la web de la Conselleria de Sanitat y en la sede electrónica de la Generalitat el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, realizándose una corrección de errores publicada en la web en fecha 22 de abril de 2025, concediendo un plazo de diez días para las alegaciones por parte de las entidades interesadas.

Habiendo finalizado el plazo para las alegaciones de solicitudes, la Comisión Evaluadora mediante acuerdo de fecha 15 de mayo de 2025, publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la web de la mencionada Conselleria el 19 de mayo de 2025, realizándose una corrección de errores publicada el día 20 de mayo de 2025 en SIAC y en la web de la Conselleria de Sanitat

Con fecha 12 de junio de 2025 se publica en la web de la Conselleria de Sanitat la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones concediendo a las entidades interesadas un plazo de diez días para formular alegaciones.

Finalizado el plazo para formular alegaciones y vista el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 7 de julio de 2025 que finaliza el proceso de evaluación,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas a las entidades que se relacionan en el anexo I por la cuantía que se indica por un importe global de 80.000€ (ochenta mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 413A00, del capítulo IV, línea contable S0153, de los presupuestos de la Generalitat para el año 2025.

Segundo

Cualquier entidad beneficiaria podrá renunciar a la subvención concedida con anterioridad a la entrega de los fondos, de manera expreso y por cualquier medio que permita su constancia. En el supuesto de que se produzca la renuncia de alguno de los beneficiarios a la subvención, se procederá de acuerdo con el que establece el artículo 13 de la mencionada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Tercero

De acuerdo con lo que establece el artículo 169.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones se realizará un control administrativo sobre la totalidad de las subvenciones concedidas. Igualmente se exigirá, entre los meses de enero y febrero del ejercicio presupuestario siguiente al

plan de control, un informe sobre la efectiva y correcta realización de la actividad subvencionada y el cumplimiento de la finalidad para la cual se concedió la subvención.

Cuarto

El plazo y la forma de presentación de la justificación de las subvenciones será el establecido en el artículo 15 de la mencionada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Quinto

Se tendrá que cumplir con las obligaciones de publicidad derivadas del que disponen los artículos 4 y 5 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, en el capítulo 2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Esta información se podrá publicar en el portal web de la entidad o bien a través de la plataforma TEP–Transparencia Entidades Privadas, de GVA Oberta (<https://gvaoberta.gva.es/tep>).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o ser impugnados directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso–administrativo, de conformidad con el que dispone el artículo 123 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 11 de agosto de 2025

(p. d. Orden 1/2019, de 28 de febrero; DOGV 8503, 11.03.2019)

Juan Manuel Beltrán Garrido

Director general de Salud Pública

ANEXO I

*Relación de subvenciones concedidas según la puntuación obtenida
y la financiación correspondiente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria*

EXP	ENTIDAD	PUNTUACIÓN	NIF	CUANTÍA ASIGNADA
IS_1	BONAGENT, amigos de las personas con discapacidad intelectual.	90	G46134268	2.016,15 €
IS_3	Asociación AFPD Depén de tu	65	G98704760	1.456,11 €
IS_5	Asociación de jugadores rehabilitados Nueva Vida	68	G53189387	1.523,31 €
IS_6	Despertar	67	G03368461	1.500,91 €
IS_8	Asociación discapacitados de Pinoso Iguals i sense traves	76	G54145131	1.280,00 €
IS_10	Asociación TDH Marina Alta	75	G54536610	1.680,12 €
IS_12	Asociación Aspe contra el alzheimer, parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas asociadas a la edad	70	G53881991	1.568,11 €
IS_13	Asociación Parkinson Alicantina de Novelda	64	G54425186	1.433,70 €
IS_17	FUNDACIÓN ITAKA- ESCOLAPIOS	66	G95146841	1.478,51 €
IS_19	ASOCIACIÓN MENSTOPIA	60	G98582737	1.344,10 €
IS_20	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI DE VALENCIA	76	G96359310	1.702,52 €
IS_21	ASOCIACIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	62	G46730206	1.388,90 €
IS_22	FUNDACIÓN DE LA CV ESTUDIO Y CULTURA	60	G96863618	1.344,10 €
IS_28	JUBILADOS Y PENSIONISTAS «11 SEPTIEMBRE»	70	G03111655	1.568,11 €
IS_31	ARQUITECTURA SIN FROMTERAS ESPAÑA	95	G60192614	2.128,15 €
IS_34	CLUB DEPORTIVO LES ABELLES	95	G46724514	2.128,15 €
IS_39	Asociación de fibromialgia, enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas de La Foia de Castalla	60	G53937322	1.344,10 €
IS_40	AMPA IES Sollana	95	G97369516	2.128,15 €
IS_41	Asociación COTLAS	65	G46235289	1.456,11 €



IS_42	APAEX Torrevieja	60	G03665650	1.344,10 €
IS_43	Associació veïnal raval i carrers adjacents	85	G53064523	1.904,14 €
IS_44	DACER ELX: Asociación Daño Cerebral Adquirido de Elche	60	G44547651	1.344,10 €
IS_45	CIUDAD SALUDABLE	69	G98895360	1.545,71 €
IS_46	REDMADRE VALENCIA	60	G98675804	1.344,10 €
IS_47	AS LOCAL CONTRA EL CANCER ONIL IRIS	60	G54157037	1.344,10 €
IS_52	Psicólogos sin Fronteras	64	G96288410	1.433,70 €
IS_54	ASOCIACIÓN DE ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER	63	G54874581	1.411,30 €
IS_55	Colegio Santiago Apóstol - Parroquia Ntra. Sra. De los Ángeles	66	R4600120B	1.478,51 €
IS_58	AFABALS - Associació de Familiars de persones amb Alzheimer i altres demències de Benifaió, Almussafes i Sollana	65	G97431951	1.456,11 €
IS_60	Mira'm Fundació CV	73	G98108327	1.635,32 €
IS_63	Asociación mujeres Vecinales de Elche	78	G53036307	1.747,33 €
IS_64	Asociación vecinos cultural y de consumidores Patraix	62	G96364542	1.388,90 €
IS_67	Amamanta Grupo de Apoyo a la lactancia materna	81	G97283717	1.814,53 €
IS_68	Asociación comarcal de personas afectadas por el cáncer Villena (A.P.A.C.)	82	G53332508	1.300,00 €
IS_69	Alianza de Familias afectadas por el Síndrome de Wolfram	69	G88381629	1.545,71 €
IS_70	Associació de Veïns i Veïnes de Campanar	89	G46973863	1.993,74 €
IS_73	Asociación Gitana Illicitana de Carrus	60	G03989795	1.344,10 €
IS_76	Comisión Española de Ayuda al Refugiado	77	G28651529	1.724,92 €
IS_78	Fundación Pilares para la autonomía personal	64	G86020732	1.433,70 €
IS_83	COCEMFE Castellón	82	G12206017	1.836,93 €
IS_90	PEGO VIU	80	G54934930	1.792,13 €
IS_91	Asociación Pensionistas y Jubilados. Dolores	65	G53075214	1.456,11 €
IS_92	ACOEC	70	G96805312	1.568,11 €
IS_95	Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Dolores	72	G53165544	1.612,92 €
IS_109	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DÉFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD (AFNADAH)	76	G97904320	1.702,52 €
IS_113	ASOCIACIÓN TDAH MAS 16 VALENCIA	61	G98687866	1.366,50 €
IS_114	ASOCIACIÓN MOS SOLIDARIA (MOSS)	62	G40562753	1.388,90 €
IS_115	ASSOCIACIÓ AFECTATS D'ANY CEREBRAL ADQUIRIT CEREBRUM	81	G16883480	1.814,53 €
IS_120	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA ORQUESTA VIRTUOS MEDITERRANI	67	G05474259	1.500,91 €
IS_123	FUNDACIÓN SALUD INFANTIL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	63	G53235024	1.411,30 €
IS_124	ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES LA TORRE	69	G98369614	1.545,71 €

ANEXO II

Relación de proyectos que no han conseguido la puntuación mínima (60 puntos)

Exp.	Entidad	NIF
IS_02	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA	G85590685
IS_04	ASSOCIACIÓ INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA VALENCIANA	G72556327
IS_07	ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA- AFMAVA	G96979984
IS_09	AFPEM HORTA SUD (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL HS)	G98388622
IS_11	CÁRITAS DIOCESANA DE SEGORBE-CASTELLÓN	R1200023H
IS_14	ASOC. PRAXIS VEGA BAJA	G54549639
IS_15	CASDA, ASOCIACIÓN CIUDADANA DE VIH Y SIDA DE CASTELLÓN	G12445615
IS_16	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN (FETCO)	G81414328



IS_18	ASOCIACIÓN COLECIVO-UNION DE INTEGRACION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD «ACUDIM»	G12420428
IS_23	AGORA-FOIA DE CASTALLA	G53477618
IS_24	UNION DIABETICOS ALICANTE	G54893102
IS_25	ASOCIACIÓN REDMADRE ALICANTE	G54873930
IS_26	FUNDACIÓN DE SERVICIOS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54115365
IS_27	ASSOCIACIÓ DE JUBILATS I PENSIONISTES D'ALFAFARA	G53936480
IS_29	AJUNTAMENT DELS POBLETES	P0312600J
IS_30	FUNDACIO DANY CEREBRAL ATENEU CASTELLO DE LA CV	G12739769
IS_32	ASSOCIACIÓ DE DANY CEREBRAL ADQUIRIT ATENEU MAESTRAT	G44527398
IS_33	ASOCIACIÓN DE PROMOCION GITANA ARAKERANDO	G03088978
IS_35	ASOCIACIÓN GITANA EUROPEA E INTERCULTURAL	G97497085
IS_36	ASOCIACIÓN QUISQUEYA ONG DE ONDA	G12548129
IS_37	ASOCIACIÓN CIUDAD FELIZ	G44522068
IS_38	DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER DE PINOSO	G54555024
IS_48	AJUNTAMENT D'ALFARRASI	P4602700I
IS_49	ASSOCIACIÓ DE DONES ADOC XXI DE CINCTORRES	G12560413
IS_50	ASIMEPP TORREVIEJA	G54112578
IS_51	ASOCIACIÓN CASTELLON CONTRA EL CANCER	G12880308
IS_53	XINO XANO SENDERISTAS DE CULLERA	G98865397
IS_56	FUNDACIÓN AHUCE	G86281870
IS_57	ALCER ALICANTE. ASOCIACIÓN ALICANTINA CONTRA LA LUCHA DE LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G03124930
IS_59	ASOCIACIÓN DE PARALITICOS CEREBRALES DE ALICANTE (APCA)	G03057833
IS_61	ASOCIACIÓN APANEE	G53072476
IS_62	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA COCEMFE CASTELLON	G12206017
IS_65	ASOCIACIÓ VALENCIANA DE DIABETES	G96574231
IS_66	FUNDACIÓN HOSPITALARIAS	R2802790B
IS_71	ASSOCIACIÓ XARXA CUIDE	G01846740
IS_72	ASOCIACIÓN GITANA ADONAY	G96220389
IS_74	FUNDACIÓN JUAN I. MUÑOZ BASTIDE	G98117062
IS_75	FUNDACIÓN CLINICA UNER	G42594374
IS_77	FUNDACIÓN ASINDOWN	G96312350
IS_79	COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G98227366
IS_80	AJUNTAMENT DE MUSEROS	P4617900H
IS_81	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT EDELWEISS-X-213	G97909857
IS_82	ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-ASPRONA	G28651529
IS_84	AYUNTAMIENTO DE FUENTERROBLES	P4613100I
IS_85	AYUNTAMIENTO DE VENTA DEL MORO	P4625600D
IS_86	FUNDACIÓN ANTONIO MORENO	G54017363
IS_87	GRUP SCOUT FENIX 215	G97922702
IS_88	AJUNTAMENT DE PALMA DE GANDIA	P4618900G
IS_89	FAMOCOVA FAMILIAS MONOPARENTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G44943165
IS_93	AYUNTAMIENTO DE CHERA	P4611000C
IS_94	INICIATIVAS DE APOYO A MINORÍAS SOCIALES	G54827951
IS_96	ADSI (ASOCIACIÓN DIVERSIDAD SOCIAL INTEGRAL)	G53165544
IS_97	AJUNTAMENT DE VILLAMARXANT	P4625800J
IS_98	ASOCIACIÓN PENSIONISTAS DE RAFAL	G03099512
IS_99	COMUNIDAD NAZARET PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESUS	G03099512
IS_100	ALCER CASTALIA	R0300035C
IS_101	ASOCIACIÓN COMARCAL PARA LA REHABILITACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ALP)	G12047239
IS_102	SEDRA_FEDERACIÓN DE PLANIFICACION FAMILIAR	G03106747



IS_103	ASSOCIACIÓ TRENCADIS SOCIAL PROYECT	V78419884
IS_104	ASSOCIACIÓ CULTURAL RAVAL EN ACCIO	G72428626
IS_105	FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR	G83843706
IS_106	VEGATEA ASOCIACIÓN DE APOYO E INCLUSION DE PERSONAS CON TEA Y OTROS TRANSTORNOS	G05447511
IS_107	SEMBREM ENTIDAD D'ACCIO SOCIAL	G56814049
IS_108	ASOCIACIÓN SOMCUSTODIA	G98817455
IS_110	ANOA ELX	G97904320
IS_111	ASOCIACIÓN LOSANA	G53713020
IS_112	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULTURA Y DEL MUNDO RURAL	G54092267
IS_116	FUNDACIÓN AMIGO	G81454969
IS_117	ASSOCIACIÓ VEINAL RAVAL DE CULLERA	G75987974
IS_118	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G75987974
IS_119	ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA	G46065272
IS_121	ASSOCIACIÓ GRUP DE DONES ELS TRES RIUS	G12601084
IS_122	FUNDACIÓN ALZHEIMER SALOME MOLINER	G12734794
IS_125	ASOCIACIÓN A.I.E.M. (ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE	G53673497
IS_126	COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS DE LACOMUNITAT VALENCIANA	G98227366
IS_127	COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS DE LACOMUNITAT VALENCIANA	G98227366